



**POSICIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO  
AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL ABRIL 2025**

- Informaciones de las autoridades aeronáuticas que no corresponden a la realidad.

1. La alarmante necesidad de conectividad interna y externa, y el tácito monopolio en nuestro país, ha motivado la preocupación del sector y, sobre todo, la preservación del usuario que merece todas las consideraciones, por ser el que mantiene la industria de la navegación aerocomercial.

Ante este panorama no propicio para el desarrollo armónico de las actividades que requieren del transporte aéreo por su rapidez y seguridad, las autoridades aeronáuticas en sendas conferencias de prensa anunciaron la inminente operación en Bolivia en la línea dominicana Arajet.

El Instituto, por su naturaleza estatutaria de impulsor, con conocimiento y experiencia, de la decaída actividad aeronáutica, hizo la obligada consulta a través de sus miembros activos en el exterior sobre esta operación a un principal ejecutivo de la línea aérea dominicana; la respuesta denotada por la línea aérea dominicana fue que no contemplaba en su estrategia de cobertura operar en Bolivia.

Esta contradicción entre las autoridades aeronáuticas del país y la línea operadora, por lo que se registra en la declaración del ejecutivo dominicano, es una afirmación demagógica para distraer a la opinión pública boliviana y a la prensa, que merecen profundo respeto.

2. El asambleísta José Manuel Ormachea público en las redes sociales una grave denuncia contra el actual representante de Bolivia en la prestigiosa organización aeronáutica mundial OACI, refiriéndose específicamente al Gral. Celier Arispe.

Como se trata de un tema que interesa sobremanera al país, pues el Instituto vela para que los puestos más representativos en la aeronáutica mundial estén cubiertos por personas bolivianas profesionales expertas y que hayan sido elegidas por terna de méritos, profesionales, no políticos.

Es endémica esta costumbre perniciosa en publicar asuntos de trascendencia sin aportar pruebas ni fundamentar, además realizar la acusación judicial pertinente, pues según el texto, no podemos tener a un presunto delincuente como representante de Bolivia.



**INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO  
AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL**  
**ÓRGANO CONSULTIVO**

Llama atención que los parlamentarios que disponen de recursos de trámite sumario, para destituir del puesto, en estos casos, donde el prestigio del país queda irremisiblemente dañado, no lo hagan.

3.- Academia Boliviana de Ciencias. El Instituto sostuvo conversaciones con esta prestigiosa institución para una colaboración mutua, se consensuó en la celebración de cursos de formación intensa en Derecho Aeronáutico, para profesionales, con la valiosa participación de la UMSA. El académico presidente de la Academia Dr. PHD. Arellano quedó en implementar este propósito conjunto.

**INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL**

